

Protocolo de funcionamiento COVID-19

AULA MEDIODIA – CEIP JOAQUIN TURINA

- **Medidas de acceso al servicio por parte de los usuarios y usuarias**

-Ningún participante con síntomas de COVID podrá participar en la actividad.

- ❖ **Medidas de acceso generales:**

-Los usuarios y usuaria tendrán que hacer uso de mascarilla tal como marca la normativa. Esto implica que padres, madres, familiares o tutores que vengan a recoger a los menores al servicio deberán hacer uso obligatorio de la mascarilla.

-Es obligatorio el uso de mascarilla por parte de monitores y monitoras.

-En caso de que coincidan dos personas o más que vengan a recoger a un usuario o usuaria a aula mediodía, deberán hacerlo de forma ordenada, con una distancia de mínimo 1,5 metros entre ellos en todo momento. Será imprescindible mantener la distancia de seguridad mencionada en todo instante.

- Se recomienda llamar por teléfono o enviar mensaje a la monitora responsable para la recogida del menor.

- Al inicio de la actividad, el monitor o monitora debe facilitarle gel hidroalcohólico a los niños y niñas, para que se lo apliquen en las manos, antes de comenzar la actividad

-También deberán lavarse las manos monitores y monitoras con el gel hidroalcohólico al llegar al centro.

-Para el desarrollo de las actividades de servicio complementario la mascarilla es de carácter obligatorio su uso. **NO** podrá acceder al recinto ningún niño o niña que no lleve la mascarilla. **Es obligatorio para estos servicios el uso de mascarilla también por parte de niños de infantil y de primero de primaria.**

“En cualquier caso, el uso de la mascarilla será obligatorio en todos los Servicios complementarios.”

“Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, que el alumnado use mascarillas higiénicas o quirúrgicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).”

Quedan exentos de esta obligatoriedad:

“Personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para



quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización”

“Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias”

-A ser posible se evitará el uso de anillos, pulseras, colgantes y demás complementos, tanto por parte de usuarios y usuarias así como por parte del monitoraje.

-No se puede traer juguetes o materiales de casa por motivos de higiene y salud

-Padres, madres, tutores o familiares no pueden entrar en el espacio de aula de mediodía. Se les atenderá de la puerta de acceso al servicio .

“El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo , inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica este controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia. En caso de no considerarse procedente la incorporación, el centro educativo organizara la atención específica para dicho alumnado.”

➤ **Desarrollo de las actividades**

❖ **Organización de grupos:**

-Deberemos respetar una distribución que respete la organización de grupos de convivencia establecidos en el colegio. Esto significa que deberemos hacer una división de subgrupos, en función de las clases a la que pertenezcan, y en ningún momento deben mezclarse los subgrupos. Debe haber una separación mínima de 1,5 metros entre subgrupos. Recomendable 2 metros.

- Dentro del grupo de niños y niñas asignado a cada monitor/a, se respetarán los grupos de convivencia.

- La actividad se realizará de manera general en el patio de infantil. En caso de día de lluvia, los participantes de infantil realizarán la actividad en el hall de infantil, mientras que primaria, la realizará en los soportales del patio de infantil.

- Los días de lluvia se recomienda a las familias recoger a los/as participantes lo antes posible.

-Se procurará que los mismos grupos utilicen siempre el mismo espacio que tengan asignado.

- La distribución de los grupos se realizarán en función del número de participantes, clases y número de monitores/as asignados.

❖ ***Pautas de funcionamiento en los espacios y en el desarrollo de actividades:***

-Se ventilarán con la mayor frecuencia posible las zonas de espacio cerrados o interiores en el caso de tener que utilizarse.

-Intentar reducir al máximo el uso de materiales compartidos. Procurar dejar un material concreto y específico para que lo use un determinado grupo.

-Desinfectaremos el material que se use con carácter compartido, tal como termine de usarse dicho material por parte de un subgrupo o grupo de convivencia. Tanto antes como después de usar dicho material.

-Monitores y monitoras, deberán llevar mascarilla en todo momento.

-No usaremos guantes salvo para aquellas actividades o tareas para los que estos sean necesarios o recomendables. Siempre que estemos en contacto con alguna superficie, elemento, instrumento, herramienta, o fluido corporal de algún niño o niña.

-Procuraremos tener una adecuada higiene de manos, tanto por parte del monitoraje como de los niños y niñas. Antes y después de comer es necesario lavarse las manos, así como después de ir al baño. Es importante mantener una buena higiene de manos.

-Recordar a los niños y niñas en todo momento la importancia de no tocarse, ni cara, ni ojos, ni boca. Les explicaremos a los niños y niñas cual es el sistema que debemos tener de organización como medida preventiva del tema de COVID (distancias de seguridad, mascarillas, etc). Siempre adaptado a las características y edades de cada tramo de edad.

-Este año como medida preventiva **NO** se podrá hacer uso de fuentes de agua. Cada niño o niña deberá traer una botella de agua. En caso de que necesite recargar dicha botella, le pedirá al monitor o monitora que se la recargue, y será el monitor o monitora el encargado de realizar dicha acción. **Los monitores o monitoras tampoco beberán de la fuente, llevarán a su puesto de trabajo su propia botella de agua.**

-Respetar los flujos de circulación del alumnado que se encuentran marcados en el centro.

- Durante las salidas, los niños/as participantes en la ludoteca se colocarán los primeros en la fila y se dirigirán al espacio dedicado a su grupo asignado en el momento de acceder a las filas del patio. Exceptuando el alumnado de 1º ciclo de infantil que serán recogidos y acompañados por el monitor/a. Deberán ir protegidos con mascarillas.



- Para felicitar la salida del resto de alumnos/as, los grupos de ludoteca se situarán como se muestra en el plano A. Una vez terminada la salida, se situarán tal y como aparece en el plano B. En el caso que no existieran 4 grupos, el G3 se situaría más cerca de la puerta.

¿Qué hacer en caso de sospecha de síntomas o de confirmación de casos?

- *“Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o éstos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se le llevará a un espacio, estancia o habitación separado con normalidad, sin estigmatizarlo. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente y que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su Centro de Salud o con alguno de los teléfonos habilitados para evaluar el caso.”*
- *“Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos se retirarán a un espacio separado y con mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su Centro de Salud, con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar en todo caso su puesto de trabajo hasta su valoración médica. En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un caso confirmado entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se contactará con la Delegación Territorial de Salud. Además, se dispondrá de un listado de los alumnos y docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.), incluyendo los espacios del aula matinal y el comedor.”*
- *“En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.”*
- *“Si el positivo es un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro. Los servicios de Epidemiología realizarán una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.”*
- *“Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase para que procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico).*
- *Si la detección se produce durante el desarrollo del servicio se debe contactar de inmediato con el coordinador covid-19 del colegio, dirección del centro y notificar a coordinación del servicio de aula matinal.*
- *“Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan*

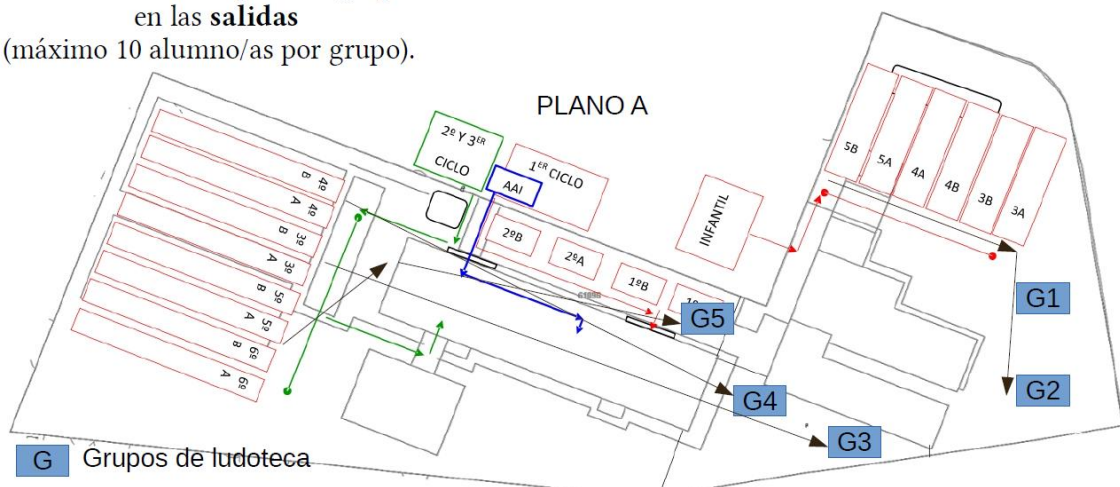
a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.”

- *“Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.”*
- *“Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.”*
- *En caso de que se produzca algún tipo de sospecha de casos de algún trabajador o trabajadora del servicio de aula matinal:*
 - *Si ocurre fuera del horario de servicio, deberá ponerse en contacto con los servicios de salud y seguir las indicaciones pertinentes que estos les indiquen. Informar de que nos encontramos trabajando en un servicio de aula matinal con menores en un centro educativo, y que nos digan que es lo recomendable. Notificará posteriormente al servicio de coordinación del servicio de matinal. **En caso de que esta sospecha ocurra durante el desarrollo del servicio llevará a cabo las pautas que se indican más arriba para personas trabajadoras en el centro.***
- *En caso de que se produzca un positivo por parte de un trabajador o trabajadora del servicio de aula matinal:*
 - “Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado – deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación”*
 - En caso de **confirmación de un caso positivo** por parte de un trabajador o trabajadora del servicio de aula matinal se procederá a contactar con los servicios de salud y seguir las indicaciones de estos, transmitiéndoles en todo momento que nos encontramos trabajando*

con menores en un servicio de aula matinal en un centro educativo. Posteriormente contactaremos con coordinación y dirección del centro educativo de manera **inmediata.**”

***Todas estas medidas se adaptarán en todo momento a las directrices de la Dirección del Centro Educativo**

Zonas delimitadas para los grupos en las **salidas** (máximo 10 alumno/as por grupo).



Zonas delimitadas para los grupos **durante** la actividad (máximo 10 alumno/as por grupo).

